



A fin de dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Universitario No. 2007-06-82 se exhorta al personal obrero y administrativo, activo, jubilado, incapacitado y pensionado que deben pasar por la Unidad de Promoción y Bienestar Social adscrita al Unidad Regional de Recursos Humanos a llenar Constancia relacionada con la suspensión temporal del descuento por concepto de Fondo de Pensiones y Jubilaciones; solicitada por los representantes de los gremios al personal administrativo y obreros

Nota: Se anexa Constancia la cual puede traer personalmente impresa y firmada con la decisión tomada por usted.





## Constancia

*Hago constar por medio de la presente que la Unidad Regional de Recursos Humanos hizo de mi conocimiento lo establecido en la **Resolución No. 2007-06-82** de fecha 19 y 20 de junio del 2007, relacionada con la suspensión del descuento por concepto de Fondo de Pensiones y Jubilaciones, solicitadas por los representantes de los gremios del personal Administrativos y Obreros, por lo cual expreso mi decisión de:*

*Suspender temporalmente el descuento de nómina a partir del mes de octubre.*

*Continuar con el descuento en Nómina*

<i>Nombre del Funcionario</i>	<i>No. de Cédula de Identidad</i>	<i>Tipo de Personal</i>	
		<i>Adm.</i>	<i>Obrero</i>

\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha:

